

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA GENERAL

---

AVISO

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Se da a conocer a la comunidad y personas interesadas que en el Tribunal Administrativo de Antioquia se tramita demanda de nulidad electoral presentada por el señor Daniel Gómez Mira, con la cual pretende que se declare la nulidad de la elección del personero del Municipio de Uramita - Antioquia, señor Andrés Felipe Serna Rueda, contenida en el Acta de sesión plenaria núm. 3 del 10 de 2024 y Resolución núm. 3 del 10 de enero de 2024, y contra el Concejo Municipal de Uramita y Municipio de Uramita. El proceso con radicado **05001-23-33-000-2024-00222-00** está a cargo del Magistrado JOHN JARIO ALZATE LÓPEZ, y fue admitido el 17 de enero de 2024.

En atención a lo dispuesto en el literal C del artículo 277 del CPACA la notificación se considera surtida en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de su publicación. Igualmente se informa a la comunidad la existencia del proceso, para que cualquier ciudadano con interés el mismo intervenga impugnando, coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo podrán ser consultadas en el aplicativo SAMAI en consulta de procesos <https://samairj.consejodeestado.gov.co/> digitando los 23 dígitos del proceso.

VANESSA MADRID CARVAJAL  
SECRETARIA GENERAL

Aviso

Elaboró: Enerieth Hincapié Loaiza - Escribiente